

CONSORCIO ERASMUS ARTE-CyL

Convocatoria para la selección de personal en el marco de la acción de movilidad del Programa Erasmus+ STT / STA

MOVILIDAD DE PERSONAL -DOCENTE Y NO DOCENTE- DE CENTROS QUE IMPARTEN ESTUDIOS ARTÍSTICOS SUPERIORES Y QUE PERTENECEN AL CONSORCIO ARTE-CyL

CURSO 2017-2018

1. PRESENTACIÓN

El Parlamento Europeo ha aprobado el programa Erasmus+ para el período 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>

El nuevo programa Erasmus+ se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Erasmus + ofrece oportunidades de impartir enseñanza al personal docente de instituciones de educación superior y el personal invitado de empresas, además de oportunidades de formación para el personal docente y no docente de instituciones de educación superior.

Oportunidades para el personal docente y no docente de realizar actividades de desarrollo profesional:

- Posibilidades **de impartir enseñanza al personal docente** de Instituciones de Educación Superior (HEI) y el **personal invitado de empresas**, además de oportunidades de formación para el personal docente y no docente de Instituciones de Educación Superior.
- En el caso de actividades de labor docente entre HEI de países del programa, ambas instituciones han de estar en posesión de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) y haber firmado un acuerdo interinstitucional.
- Períodos de formación: esta actividad permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la HEI en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una HEI socia o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

2. OBJETIVOS

- Permitir que los estudiantes que no pueden participar en un programa de movilidad puedan beneficiarse de los conocimientos y la experiencia de personal académico de instituciones de educación superior de otros países europeos.
- Fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Animar a las instituciones de educación superior a que amplíen y enriquezcan la variedad y el contenido de los cursos que ofertan.
- Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo.
- Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
- Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales.
- Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
- Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.
- Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

3.1.- Se convocan las siguientes **PLAZAS** para movilidad

- A. **3 Ayudas para Movilidad de personal para formación.**
- B. **7 Ayudas para Movilidad de personal para docencia y movilidad de personal invitado de empresas extranjeras.**

3.2.- Centros de destino elegibles

Serán destinos elegibles las universidades y centros de educación superior que cuenten con una ECHE (Carta Erasmus) o bien empresas europeas, ubicadas en países del programa. La definición de “empresa elegible” según el programa Erasmus+ es *“cualquier entidad que desempeñe una actividad económica en el sector público o privado independientemente de su tamaño, sector económico o régimen jurídico. Quedan excluidas instituciones europeas, organizaciones que gestionen programas comunitarios o representaciones diplomáticas nacionales en el país de acogida”*.

3.3.- Duración de la estancia

La **duración** de la estancia será como **mínimo de dos días de formación o docencia**. En el caso de una movilidad por docencia deberá impartirse un **mínimo de 8 horas lectivas**. **La financiación máxima es de 5 días**. El máximo de la estancia puede ser de dos meses, pero sólo se financiarán 5 días. **La estancia deberá haber finalizado antes del 30 de septiembre de 2018**.

4. FINANCIACIÓN DE LA MOVILIDAD

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

4.1.- Ayudas de desplazamiento

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente. La distancia se calculará a través de la aplicación http://eacea.ec.europa.eu/home/distance-calculator_en

| DISTANCIA | CANTIDAD A PERCIBIR |
|------------------------|-------------------------|
| Entre 100 y 499 km: | 180 € por participante |
| Entre 500 y 1999 km: | 275 € por participante |
| Entre 2000 y 2999 km: | 360 € por participante |
| Entre 3000 y 3999 km: | 530 € por participante |
| Entre 4000 y 7999 km: | 820 € por participante |
| Entre 8000 y 19999 km: | 1100 € por participante |

Los viajes deberán realizarse hasta dos semanas antes o después de las fechas recogidas en el certificado de estancia. En el caso de existir personal con algún tipo de minusvalía física, pueden solicitarse ayudas económicas especiales al SEPIE.

4.2.- Ayudas de manutención

| PAÍSES | Cantidad diaria a percibir |
|--|----------------------------|
| Grupo A – Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia | 120 € |
| Grupo B - Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía | 105 € |
| Grupo C - Alemania, Eslovaquia, España, Letonia, Malta, Portugal y antigua República Yugoslava de Macedonia | 90 € |
| Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania | 75 € |

5.- REQUISITOS, SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

5.1.- Formar parte del **personal y profesorado** que esté **trabajando durante el curso académico 2017/2018** en alguno de los centros educativos miembros del Consorcio Arte-CyL.

5.2.- Formar parte del Personal y profesorado de Instituciones de Educación Superior o del personal de empresas de los países participantes del programa. **Las HEI que forman parte del**

Consortio Erasmus Arte/CyL pueden ser centro de destino para el personal de otros centros de educación superior y empresas que formen parte de los países del programa.

5.3.- Impreso de Solicitud de movilidad de personal Erasmus+ (**Anexo I**).

5.4.- Copia del DNI u otro documento oficial de identificación.

5.4.- Currículum vitae en castellano e inglés, o en su caso en el idioma del país en el que se vaya a realizar la movilidad, de acuerdo al modelo CV EUROPASS, en el que se expresen todos los méritos, incluyendo copia de documentos acreditativos de los diplomas, cursos o experiencia profesional. Se puede descargar en:

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>

5.5.- Documento que acredite el conocimiento o titulación del/los idioma/s, si procede.

5.6.- Invitación del centro de destino en el que se indiquen las fechas, persona de contacto y departamento a visitar (será válido un e-mail). Programa de formación o docencia, si procede.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, PLAZOS Y ADJUDICACIÓN

6.1.- El **plazo de presentación de solicitudes** se cerrará a las **14:00 horas** del día **10 de noviembre** de **2017**. Las **solicitudes** se entregarán en la **secretaría del centro o al coordinador/a Erasmus** del respectivo centro.

6.2.- La **primera adjudicación** de las ayudas se realizará entre aquellas solicitudes presentadas antes de la fecha indicada en el punto 6.1. A partir de esta adjudicación, **si todavía quedaran plazas vacantes** y no hubiera suplentes, se podrán presentar **solicitudes hasta el 30 de mayo de 2018**.

6.3.- La coordinación del proyecto publicará la resolución provisional en el **plazo de 10 días lectivos desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes**.

6.4.- Se establecen dos días lectivos para presentar alegaciones desde el día de la publicación de la resolución. El escrito deberá dirigirse al Jefe de Área de Enseñanzas Artísticas de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

7.- BAREMACIÓN

a. Conocimiento de idiomas: Se valorará, por cada idioma en el que se justifique el nivel de conocimiento, con la siguiente puntuación:

| NIVEL | A1 | A2 | B1.1 | B1.2 | B2.1 | B2.2 | C1 | C2 |
|--------|-----|----|------|------|------|------|----|----|
| PUNTOS | 0,5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

El nivel se puede justificar con los siguientes documentos acreditativos, expedidos en los últimos 3 años:

- Lengua inglesa: Cambridge, U.Cambridge Business, IELTS, TOEFL Ibt , TOEFL Pbt, Anglia Examinations y Trinity.
- Lengua francesa: Título de la Alianza Francesa.
- Lengua alemana: Alemán Goethe Institut.
- Lengua italiana: Dante Alighieri, Istituto Italiano di Cultura, CELI y CILS.
- Lengua portuguesa: Instituto Camoes.
- Y para todos ellos también: Escuela Oficial de Idiomas o, como mínimo, 1 año de estudios justificados en un país que tenga de lengua oficial una de ellas.

- Para otros idiomas: el nivel equivalente de conocimientos o, como mínimo, 1 año de estudios justificados en un país que tenga de lengua oficial a este idioma.
- b. Currículum Vitae, preferentemente en formato Europass:** Hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará experiencia laboral, cursos, otras titulaciones, publicaciones, méritos y premios.

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>

| CV | Experiencia Laboral | Formación y perfeccionamiento | Méritos académicos | Publicaciones | Premios |
|---------------|---------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|---------|
| MÁXIMO PUNTOS | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 |

- c. Aportación del centro donde realizar la movilidad (Anexo 2):**
 - **Para docencia:** Hasta un máximo de 5 puntos en función de la idoneidad para el perfil profesional del alumnado.
 - **Para formación:** hasta un máximo de 3 puntos.
- d. Se restará de la puntuación total hasta un máximo de 5 puntos, un punto por cada movilidad Erasmus realizada en cursos anteriores.**

8.- PUBLICACIÓN

Toda la documentación se hará pública en los tablones de anuncios de los centros educativos que forman parte del Consorcio ARTE-CyL, así como en las páginas web www.educa.jcyl.es y www.fuescyl.com.

ANEXO I
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA EL PERSONAL (STT/STA)

(Por favor, use letras MAYÚSCULAS para rellenar el formulario)

Datos del participante:

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Apellidos | Nombre | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| NIF/NIE | Nacionalidad | Fecha de Nacimiento |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Datos de contacto:

| | | | |
|------------|----------------------|-----------|----------------------|
| Dirección | <input type="text"/> | C.P. | <input type="text"/> |
| Localidad | <input type="text"/> | Provincia | <input type="text"/> |
| Tfno móvil | <input type="text"/> | E-mail | <input type="text"/> |

Datos laborales:

| | |
|------------------|----------------------|
| Centro Educativo | <input type="text"/> |
| Departamento | <input type="text"/> |

Movilidad solicitada:

Fomación Docencia

Datos de movilidades anteriores:

¿Ha sido participante en un programa Erasmus anteriormente? Sí No

En caso de respuesta afirmativa, especifique aquí, el nº de movilidades ¿En que curso/s la/s realizó?

Documentación que aporta:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Fotocopia NIF/NIE | <input type="checkbox"/> Fotografía |
| <input type="checkbox"/> Portfolio | <input type="checkbox"/> Pasaporte de Lenguas Europeas |
| <input type="checkbox"/> CV Europass | <input type="checkbox"/> Ficha de Institución |
| <input type="checkbox"/> Documentación del nivel de idioma | <input type="checkbox"/> Ficha de empresa |

Mes preferente de inicio de la movilidad

En , a de de 2017

Firma del/la solicitante

Vº Bº Dirección del Centro

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 16/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de las acciones de formación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Fundación Fuescyl, Avda. Reyes Católicos, 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid

Convocatoria 2017

Imprimir formulario

ANEXO II
INSTITUCIÓN DE ACOGIDA / HOST INSTITUTION

I. DATOS GENERALES DE LA VISITA / GENERAL INFORMATION

| | | | |
|--|--|---------------|----------------------|
| Organización/Organization: | <input type="text"/> | | |
| Departamento/Department | <input type="text"/> | | |
| Sector de la entidad/General Sector: | <input type="text"/> | | |
| Tamaño de la Organización/ Organization Size: | <input type="radio"/> (1-50)Pequeña/Small (50< 250) <input type="radio"/> Mediana/Médium (250< o más/or more) <input type="radio"/> Grande/Large | | |
| Página web/URL web site: | <input type="text"/> | | |
| Dirección/Address: | <input type="text"/> | | |
| Localidad/Town: | <input type="text"/> | CP/Post Code: | <input type="text"/> |
| | | Pais/Country: | <input type="text"/> |
| Idioma de contacto/Contact Language: | <input type="text"/> | | |

II. PERSONA DE CONTACTO / CONTACT PERSON

| | | | |
|-------------------------|----------------------|--------------|---|
| Apellidos/ Family Name: | <input type="text"/> | Nombre/Name: | <input type="text"/> |
| Cargo/Title: | <input type="text"/> | Sexo/Gender: | <input type="radio"/> Hombre/Male <input type="radio"/> Mujer/Female |
| E-mail: | <input type="text"/> | | |
| Nº Teléfono/Telephone | <input type="text"/> | FAX: | <input type="text"/> |

III. DESCRIPCIÓN DE LA MOVILIDAD / MOBILITY DESCRIPTION

Imprimir formulario